



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

LICENCIADA
POR LA  **SUNEDU**
SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

COMUNICADO N° 001

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco hace de conocimiento a nuestros usuarios y público en general que, en mérito a la Resolución Rectoral N° 0940-2023-UNHEVAL,

EL NUEVO HORARIO DE TRABAJO INSTITUCIONAL



**DE LUNES
A VIERNES**

7:30 A.M.
a
3:30 P.M.

Lo dispuesto regirá durante los meses de enero y febrero de 2024

Pillco Marca, 02 de enero de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



www.unheval.edu.pe

CALENDARIO ACADÉMICO 2024

| PERIODO Y FECHA 2024 | ACTIVIDAD ACADÉMICA | RESPONSABLES |
|--------------------------------------|---|--|
| Del 01 al 15 marzo | Procesar la carga lectiva y horarios de clases del 2024 - I, a través del Sistema de Gestión Docente | Dirección de Departamento Académico y Unidad de Gestión Pedagógica |
| 03 DE MARZO | EXAMEN DE ADMISIÓN: SELECCIÓN GENERAL 2024 - II | Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y Unidad de Admisión |
| Del 11 al 29 de marzo | <ul style="list-style-type: none"> Matriculación e inscripción de ingresantes y estudiantes a cursos, módulos y proyectos formativos del semestre 2024 - I, a través del intranet Solicitud y trámite de reincorporaciones | Dirección de Departamento Académico, Unidad de Procesos Académicos y estudiantes |
| Del 04 al 29 marzo | Ejecución del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2024. | Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, Dirección de Escuela Profesional, Unidad de Gestión Pedagógica, docentes e Ingresantes. |
| Del 25 de marzo al 05 de abril | <ul style="list-style-type: none"> Matriculación extemporánea, retiro y reinscripción de cursos, módulos y proyectos formativo del semestre 2024 - I, a través del intranet. Revisión y visación de Sílabos y planeación de didáctica de cursos, módulos y proyectos formativos para el 2024 - I. Trámite para reprogramación de cursos, módulos y proyectos formativos en el 2024 - I | Dirección de Departamento Académico, Unidad de Procesos Académicos, docentes, estudiantes e Ingresantes. |
| Del 25 de marzo al 10 de mayo | Trámite para reserva de matrícula 2024 - I. | Dirección de Departamento Académico, Unidad de Procesos Académicos y estudiantes. |
| 01 DE ABRIL | APERTURA DE CLASES DEL SEMESTRE 2024 - I | Vicerrectorado Académico, Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, Decanato, Dirección de Departamento Académico, docentes y estudiantes |
| Del 01 al 05 de abril | Registro en el Sistema de Gestión Docente de los Sílabos y planeación de didáctica de cursos, módulos y proyectos formativos para el 2024 - I visado y socializado con los estudiantes | Dirección de Departamento Académico, Unidad de Gestión Pedagógica, docentes y estudiantes |
| Del 11 de marzo al 05 de abril | Solicitud y trámite curso, módulo y proyecto formativo dirigido en el 2024 - I (solo para estudiantes en condiciones de egresar) | Dirección de Departamento Académico, Unidad de Procesos Académicos y estudiantes en condiciones de egresar |
| Del 08 al 19 de abril | Aceptación de solicitudes y asignación de docentes para curso, módulo y proyecto formativo dirigido en el 2024 - I | Dirección de Departamento Académico y Unidad de Procesos Académicos |
| DEL 8 DE ABRIL AL 26 DE JULIO | Registro de evaluaciones de logro de competencias de los cursos, módulos y proyectos formativos a través del Sistema de Gestión docente, semestre 2024 - I. | Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, docentes y estudiantes |
| Del 08 de julio al 02 de agosto | Aplicación del proceso de evaluación sobre el desempeño docente 2024 - I | Dirección de Departamento Académico, Unidad de Gestión Pedagógica y estudiantes |
| 26 DE JULIO | FINALIZACIÓN DE LABORES LECTIVAS DEL SEMESTRE 2024 - I | Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, Dirección de Departamento Académico y docentes |

| PERIODO Y FECHA 2024 | ACTIVIDAD ACADÉMICA | RESPONSABLES |
|--|--|---|
| Del 22 de julio al 02 de agosto | <ul style="list-style-type: none"> Registro de notas finales, examen de subsanación y curso, módulo y proyecto formativo dirigido del semestre 2024 - I, a través del intranet e inicio de vacaciones estudiantiles. Impresión y firma del Registro y Actas de Notas en la Unidad de Procesos Académicos, previa autorización del docente Procesar la carga lectiva y horarios de clases del 2024 - II, a través del Sistema de Gestión Docente (SGD) | Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, Dirección de Departamento Académico, Unidad de Procesos Académicos, y docentes |
| Del 05 al 16 agosto | <ul style="list-style-type: none"> Inscripción de cursos, módulos y proyectos formativos del semestre 2024 - II, a través del intranet. Trámite para reprogramación de cursos, módulos y proyectos formativos en el 2024 - II Revisión y visación de Sílabos y planeación de didáctica de cursos, módulos y proyectos formativos para el 2024 - II | Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, Dirección de Departamento Académico, Unidad de Procesos Académicos, docentes y estudiantes |
| 19 DE AGOSTO | INICIO DE CLASES DEL SEMESTRE 2024 - II. | Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, Dirección de Departamento Académico, docentes y estudiantes |
| Del 19 al 23 agosto | <ul style="list-style-type: none"> Inscripción extemporánea, retiro y reinscripción de cursos, módulos y proyectos formativo del semestre 2024 - II (sin interrupción de clases) Registro en el Sistema de Gestión Docente de los Sílabos y planeación de didáctica de cursos, módulos y proyectos formativos para el 2024 - II visados y socializado con los estudiantes | Dirección de Departamento Académico, Unidad de Procesos Académicos, Unidad de Gestión Pedagógica, docentes y estudiantes |
| Del 19 de agosto al 06 de setiembre | Solicitud y trámite de curso, módulo y proyecto formativo dirigido en el 2024 - II (solo para estudiantes en condiciones de egresar) | Dirección de Departamento Académico, Unidad de Procesos Académicos y estudiantes en condiciones de egresar |
| DEL 26 DE AGOSTO AL 13 DE DICIEMBRE | Registro de evaluaciones de logro de competencias de los cursos, módulos y proyectos formativos a través del Sistema de Gestión docente, semestre 2024 - II. | Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, docentes y estudiantes |
| Del 09 al 13 de setiembre | Aceptación de solicitudes y asignación de docentes para curso, módulo y proyecto formativo dirigido en el 2024 - II | Dirección de Departamento Académico y Unidad de Procesos Académicos |
| Del 25 de noviembre al 20 de diciembre | Aplicación del proceso de evaluación sobre desempeño docente 2024 - II | Dirección de Departamento Académico, Unidad de Gestión Pedagógica y estudiantes |
| 13 DE DICIEMBRE | FINALIZACIÓN DE LABORES LECTIVAS DEL SEMESTRE 2024 - II. | Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, Dirección de Departamento Académico y docentes |
| Del 16 al 20 de diciembre | <ul style="list-style-type: none"> Registro de notas finales, examen de subsanación y curso, módulo y proyecto formativo dirigido del semestre 2024 - II, a través del intranet, e inicio de vacaciones estudiantiles. Impresión y firma del Registro y Actas de Notas en la Unidad de Procesos Académicos, previa autorización del docente | Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, Unidad de Procesos Académicos y docentes |
| 01 de enero 2025 | Vacaciones de los docentes (Prevía entrega de notas e informe de labores lectivas y no lectivas con constancias de la Unidad de Procesos Académicos y la Unidad Funcional de Gestión Docente) | Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, Unidad de Procesos Académicos, Unidad de Gestión Pedagógica y docentes |

NOTA: Las clases deben ser programadas previniendo los feriados calendarios establecidos y descansos por onomástico correspondientes por Ley que se hacen efectivos, en caso de haberse programado clases en las fechas mencionadas, deberán ser desarrolladas o reprogramadas a través del Sistema de Gestión Docente y Aula Virtual. Aquellos feriados recuperables en caso de hacerse efectivos y cualquier otro motivo de interrupción de clases, deberán ser reprogramadas y desarrolladas.

Los cursos, módulos y proyectos formativos en la modalidad de dirigidos tienen una duración mínima de dos meses, pueden cargar notas e imprimir actas como máximo al final del semestre respectivo.

Las escuelas profesionales pertenecientes al área de la salud cuyas prácticas - internados y externados que estén sujetos al calendario del MINSA, podrán solicitar inscripciones, y registro de notas de manera particular considerando el inicio y la finalización de dichos internados y externados.



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

LICENCIADA
POR LA
 **SUNEDU**
SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

COMUNICADO N° 002

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco comunica a los decanos de la Facultad, directores de Departamento académico, directores de Escuela Profesional y estudiantes, que a través del numeral 3 de la Resolución de Consejo Universitario N°3979-2023-UNHEVAL se dispone:

A partir del año académico 2024, no se aprobarán ni se ratificarán las resoluciones de las Facultades con las que autorizan la matrícula e inscripción de cursos, módulos y proyectos formativos peticionados por los estudiantes fuera de los plazos establecidos en el calendario académico aprobado, **exhortando** a los decanos de las 14 facultades de la UNHEVAL el cumplimiento de los artículos 41° y 54 del reglamento de estudios 2022 y sus modificatorias.

Fecha de matrícula del 11 al 29 de marzo de 2024
(Resolución Consejo Universitario N° 4325-2023-UNHEVAL)

Pillco Marca, 04 de enero de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

 www.unheval.edu.pe



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO

LICENCIADA
POR LA
 **SUNEDU**
SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

COMUNICADO N° 003

MESA DE PARTES DIGITAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0285-2022-UNHEVAL

La Unidad Funcional de Trámite Documentario comunica a la ciudadanía en general que se ha puesto en funcionamiento la **MESA DE PARTES DIGITAL** para la presentación de sus documentos, podrá ingresar a través del siguiente enlace:

<https://mesapartesdigital.unheval.edu.pe/#/>

PARA LOS ALUMNOS DE PREGRADO Y POSGRADO EL TRÁMITE ES A TRAVÉS DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE SUS FACULTADES O ESCUELA DE POSGRADO de acuerdo al **TUPA**, como son: matrículas, convalidaciones, reincorporaciones, curso dirigido, revisión de tesis, aprobación de proyecto de tesis, bachiller, título, cambio de jurado, curso de verano, etc.

Una vez enviado su documento por mesa de partes digital se le remitirá el número de su expediente a su correo para que pueda realizar el seguimiento de su documento.

Usted podrá realizar el seguimiento de su documento ingresando al siguiente enlace:

<http://app.unheval.edu.pe/seguimiento/>

Deberá ingresar el número de su expediente en la entrada del texto y luego presionar el botón buscar.

Así mismo ponemos de su conocimiento que el correo electrónico:

tramitedocumentario@unheval.edu.pe

SOLO SERÁ PARA CONSULTAS

Todo documento que se presente por el correo de tramitedocumentario@unheval.edu.pe ó mesadepartes@unheval.edu.pe **SE CONSIDERARÁ COMO NO PRESENTADO**

NUEVO HORARIO DE ATENCIÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 940-2023-UNHEVAL

LUNES A VIERNES DE 7:30 a.m. A 3:30 p.m.

Toda documentación presentada después de las 3:30 p.m.

Se considerará como presentado el siguiente día hábil.

Pillco Marca, 09 de enero de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

 www.unheval.edu.pe



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

LICENCIADA
POR LA  **SUNEDU**
SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

COMUNICADO N° 004

Se comunica a todos los servidores administrativos de los diferentes regímenes laborales que el periodo de recuperación del día **(MARTES 02 DE ENERO DE 2024)** inicia a partir del día **MIÉRCOLES 10** al **VIERNES 19** de enero del presente año, en mérito al Artículo 2 del DECRETO SUPREMO N° 151-2022-PRCM, asimismo se comunica que **no se aceptará la compensación de horas a cuenta del periodo vacacional**, ello en mérito a lo dispuesto por SERVIR.

CRONOGRAMA DE RECUPERACIÓN DE HORAS

| | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 10/01/24 | 11/01/24 | 12/01/24 | 15/01/24 |
| 1 HORA | 1 HORA | 1 HORA | 1 HORA |
| 16/01/24 | 17/01/24 | 18/01/24 | 19/01/24 |
| 1 HORA | 1 HORA | 1 HORA | 1 HORA |

Los mismos que serán verificados y controlados en el sistema de control de asistencia.

Pillco Marca, 09 de enero de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

 www.unheval.edu.pe



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

LICENCIADA
POR LA  **SUNEDU**
SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

COMUNICADO Nº 005

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco comunica al personal docente, administrativo y estudiantes valdizanos, que se han detectado **MENSAJES MALICIOSOS** en los correos institucionales que indican que el correo se llenará y dejará de funcionar.

Recordamos a nuestra comunidad universitaria que esta información es **FALSA** y se recomienda a los usuarios no proporcionar ningún dato confidencial como claves y contraseñas, además de marcar el correo como no deseado.

Pillco Marca, 15 de enero de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

 www.unheval.edu.pe



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

LICENCIADA
POR LA  **SUNEDU**
SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

COMUNICADO N° 007

La Escuela de Posgrado de la UNHEVAL comunica a la comunidad académica y al público en general los ajustes realizados mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0001-2024-UNHEVAL.

Estas modificaciones se centran en la ampliación de plazos para acciones académicas y administrativas relacionadas con los estudiantes y egresados. Se extiende el plazo para la culminación de cursos hasta fines de agosto de 2024, con fechas límite para la presentación de requisitos y obtención del grado, fijadas como máximo hasta fines de noviembre y diciembre de 2024, respectivamente. De manera excepcional durante el mes de abril, se permitirá la reincorporación de estudiantes.

Además, se consideran los siguientes programas desistidos para su culminación y obtener el grado respectivo:

- P61** Maestría de Educación con Mención en Educación Matemática
- P62** Maestría en Epidemiología
- P63** Maestría en Gestión de Desarrollo Social
- P65** Maestría en Literatura Peruana y Latinoamericana
- P66** Maestría en Gestión y Negocios, con mención en Gerencia Pública
- P67** Maestría en Gestión y Negocios, con mención en Marketing
- P68** Maestría en Gestión y Negocios, con mención en Tributación
- P74** Maestría en Auditoría de Sistemas Integrados de Gestión de Seguridad, Medioambiente, Calidad y Responsabilidad Social

La Escuela de Posgrado agradece la atención y colaboración de la comunidad universitaria en la difusión y cumplimiento de estas disposiciones.

Para información comunicarse con el numero de celular 991759913

Pillco Marca, 09 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



www.unheval.edu.pe



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

LICENCIADA
POR LA  **SUNEDU**
SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

COMUNICADO N° 008

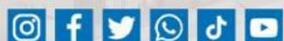
Estimado personal administrativo nos complace informarles que el día de mañana, miércoles 14 de febrero de 2024, se realizará la entrega de tela para sus uniformes y fotochecks institucionales **PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (D.L.276)**.

La entrega se llevará a cabo en el Salón de Usos Múltiples - TEATRÍN, en el horario establecido de 11:00 a.m. a 2:00 p.m.

Agradecemos su cooperación en este proceso. Estamos seguros de que esta entrega contribuirá a fortalecer nuestra imagen corporativa.

Pillco Marca, 13 de febrero de 2024

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

 www.unheval.edu.pe



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

LICENCIADA
POR LA  **SUNEDU**
SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

COMUNICADO N° 009

AL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (D.L. 276). que no pudo recoger la tela para sus uniformes y fotochecks institucionales, se realizará la entrega del mismo el día viernes 16 de febrero en el horario de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. en la Oficina de Recursos Humanos.

Agradecemos su cooperación en este proceso. Estamos seguros de que esta entrega contribuirá a fortalecer nuestra imagen corporativa.

Pillco Marca, 15 de febrero de 2024

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



www.unheval.edu.pe



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

LICENCIADA
POR LA  **SUNEDU**
SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

COMUNICADO N° 010

Queremos informarles de manera oficial que la Universidad Nacional Hermilio Valdizán no está llevando a cabo simulacros de examen de admisión en colaboración con ninguna academia preuniversitaria. Es de suma importancia que nuestra comunidad esté alerta ante la circulación de información que no corresponde a las actividades oficiales de nuestra institución.

Además, hemos detectado el uso no autorizado del logo y nombre de la UNHEVAL en actividades promovidas por terceros. Queremos enfatizar que el uso de nuestro emblema institucional requiere de una autorización previa y debe estar en línea con los valores y estándares de nuestra universidad.

Instamos a estudiantes, padres de familia y público en general a buscar información solo en nuestros canales oficiales y a reportar cualquier actividad sospechosa que involucre el nombre o imagen de la UNHEVAL. Nuestro compromiso es mantener una comunicación transparente y veraz para garantizar el bienestar de nuestra comunidad educativa.

Pillco Marca, 15 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

 www.unheval.edu.pe



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

LICENCIADA
POR LA  **SUNEDU**
SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

COMUNICADO N° 011

Estimado personal administrativo Valdizano:

A partir de la fecha, es obligatorio portar el Fotochek Institucional de manera visible durante el horario laboral, esto nos ayudará a garantizar la seguridad y facilitar la identificación del personal administrativo.

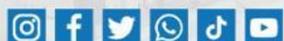
Además, recordar que a través del Fotochek Institucional (PERSONAL), usted puede registrar el ingreso y salida laboral.

Les recordamos la importancia de cumplir con este procedimiento para una gestión eficiente de recursos humanos.

Agradecemos su cooperación y apoyo en estas medidas para fortalecer la seguridad y el control en nuestras instalaciones.

Pillco Marca, 16 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

 www.unheval.edu.pe



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

COMUNICADO

La **Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco** cumple **60 años** de vida institucional. Nuestra alma máter fue establecida el **21 de febrero de 1964** mediante la Ley N° 14915.

Por lo que, expresamos nuestro más **sincero agradecimiento** a todas las instituciones que nos han enviado sus **saludos institucionales** y muestras de reconocimiento en esta ocasión especial.

Asimismo, informamos que, en cumplimiento de lo establecido en nuestro **estatuto universitario**, las actividades conmemorativas serán realizadas durante el **mes de noviembre**, enmarcadas junto al natalicio del ilustre doctor Hermilio Valdizán Medrano, cuya fecha se conmemora cada **20 de noviembre**.

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional 



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

LICENCIADA
POR LA  **SUNEDU**
SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

COMUNICADO N° 012

Estimado personal administrativo que labora dentro de la ciudad universitaria (sede central), nos complace informarles que el día de hoy, viernes 23 de febrero de 2024, se realizará la entrega de tela para la confección de los uniformes institucionales y fotochecks **PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS(D.L. 1057)**

La entrega se llevará a cabo en el auditorio de la Facultad de Economía, en el horario establecido de 10:30 a.m. a 12:30 m.

Agradecemos su cooperación en este proceso. Estamos seguros de que esta entrega contribuirá a fortalecer nuestra imagen corporativa.

Asimismo, se informa respecto al personal CAS que labora fuera de la ciudad universitaria la entrega se comunicará oportunamente.

Pillco Marca, 23 de febrero de 2024

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

 www.unheval.edu.pe



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

LICENCIADA
POR LA  **SUNEDU**
SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

COMUNICADO N° 013

Estimado personal administrativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán:

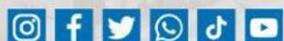
Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para comunicarles que, en virtud de la Resolución del Consejo Universitario N° 0940-2023-UNHEVAL, el día de hoy, 29 de febrero, culmina el horario corrido de trabajo institucional que se venía aplicando.

A partir del 01 de marzo de 2024, se retomará el horario habitual (desdoblado), con el objetivo de optimizar la eficiencia y brindar un mejor servicio a nuestra comunidad universitaria.

Agradecemos su comprensión y colaboración en este proceso de regreso a nuestro horario de trabajo habitual.

Pillco Marca, 29 de febrero de 2024

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

 www.unheval.edu.pe